

BOLETIN OFICIAL N° 1072
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ 1°.-PAGO DE HONORARIOS A LOS ASESORES Y DEFENSORES DE LOS JUZGADOS DE PAZ - 2°.-ENTREVISTA CON CONTADOR PRESA, DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA - 3°.-SE VOLVIÓ SOBRE EL TEMA DE MANTENER VIGENTE EL VALOR DEL JUS HONORARIOS HASTA LA FECHA DEL PAGO - 4.- TEMA MODIFICACIÓN A LA LEY SOBRE DESIGNACIONES DE OFICIO REEMPLAZANDO ”.-

Noticias Breves.-

MUY BUENAS NOTICIAS...!!!

Created by Unregistered Version

1°.-PAGO DE HONORARIOS A LOS ASESORES Y DEFENSORES DE LOS JUZGADOS DE PAZ.-

Estamos en condiciones de informar, que atento noticias extraoficiales, pero de fuentes inobjectables, derivado de las permanentes gestiones que viene realizando al Presidente de éste Colegio, se habrían dispuesto unos dos millones y medio de pesos para el pago de los aranceles atrasados, lo que representaría un 50% del total a distribuir en esta nueva partida para toda la provincia, dato no menor que nos anticipamos a dar.-

2°.-ENTREVISTA CON CONTADOR PRESA, DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA.-

El jueves ppdo se mantuvo en la sede del Consejo Superior en La Plata, una entrevista con dicho funcionario, el cual nos hizo conocer, que también como consecuencia de las gestiones que en forma periódicas se viene formulando, se agilizaría el sistema de pagos de los jus a los matriculados, para lo cual se modificaría el sistema interno contable a fin de evitar demoras.-

3°.-SE VOLVIÓ SOBRE EL TEMA DE MANTENER VIGENTE EL VALOR DEL JUS HONORARIOS HASTA LA FECHA DEL PAGO.-

Asimismo se le reitero la propuesta del Presidente de Dolores, tendiente a posibilitar el mantener actualizado el valor del jus honorarios entre la fecha de la regulación y la del pago, o al menos en el mayor trayecto posible de tiempo entre ambos actos.- El Cdr. Presa se manifestó expresando que eso estaba en estudio y que se seguiría analizando la cuestión, que queda pendiente de una respuesta.- Se señaló en la reunión, que en muchas ocasiones son los Juzgados de Paz que se retrasan en informar, lo que deriva en más demoras o atraso en el pago.-

4.-TEMA MODIFICACIÓN A LA LEY SOBRE DESIGNACIONES DE OFICIO REEMPLAZANDO ABOGADOS MATRICULADOS, POR FUNCIONARIOS.-

Días pasados la Mesa Directiva del Consejo Superior, fue recibida, conforme audiencia que se había solicitado, por el Senador Provincial Jorge Raúl Ruesga, del FPV, autor del proyecto aludido.-En tal ocasión se le hizo conocer los problemas que traería aparejada tal reforma, haciendo especial alusión el Presidente del Colegio Dolores, -entre otros problemas-, a la general preocupación de la Colegiación frente a tal proyecto, que perjudicaría sobre todo a los matriculados del interior, que colaboran ampliamente con los Juzgados.-Se expusieron distintos inconvenientes legales, prácticos, económicos y se le entrego una nota, conformada con la opinión de los colegas que nos hicieron llegar las inquietudes. El Senador Ruesga sugirió seguir analizando el tema con los Presidentes que integran la Mesa Directiva del Colproba.-